

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2024/05234 Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 821/2024, de 17 de abril de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, se ha delegado la celebración del Matrimonio Civil que a continuación se relaciona:

Matrimonio de D. Tibor Sansinski Soriano y D.ª Natalia González García a celebrar el día 8 de junio del presente, a las 12:00 horas por la Sra. Concejala, D.ª Gemma María Gascó Soriano en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sedaví, a 18 de abril de 2024. —El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

